

Expediente: 516/23-A7

Carátula: CUEVAS JUAN PABLO C/ MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -DEMANDADO

27144811882 - CUEVAS, Juan Pablo-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 516/23-A7



H105031518435

JUICIO: CUEVAS JUAN PABLO c/ MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte: 516/23-A7.-

San Miguel de Tucumán. Téngase presente el informe Actuarial que antecede. En su mérito, notifíquese a la perito desinsaculada Ing. Agrónomo, BERARDINELLI ADRIANA MP: 1195, con domicilio en Guatemala 21, de ésta ciudad, para que en el plazo de un día, se apersona para aceptar el cargo y preste juramento de ley..- JLV

Actuación firmada en fecha 26/03/2024

Certificado digital:
CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.